EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,013.] BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE MARZO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

MEJICO.

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 *de la Constitucion, à las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de* 1832.

(Continuacion.)

La Diputacion provincial de Tlaxcala se ha ocupado de tomar medidas para la mejora de los caminos de aquel territorio. En él deberá procederse á la conclusion del presente de Zahuapan, en cumplimiento del decreto de 9 de noviembre del año anterior.

En el mencionado decreto de 7 de octubre de 1826, no se habla mas que de los caminos que puedan hacerse por contrata, autorizando al Gobierno para que las celebre con las mejores condiciones posibles; pero en muchos casos no se presentaràn empresarios, ó la falta de concurso de estos les harà pretender condiciones muy gravosas. Para prevenir este inconveniente seria muy oportuno que se ampliase la facultad del Gobierno à hacer ejecutar por sí mismo las obras necesarias de los peages que se establezcan, siempre que ocurran los casos indicados, y al efecto se hace la iniciativa correspondiente. (Documento núm. 4).

He omitido hablar de otros ramos industriales que demandan para su fomento la atencion del Congreso, tales como la caza y la pesca en los estados y territorios del norte, por permanecer en el mismo estado en que se hallaban el año anterior. Ellos necesitan, sin embargo, de prontas providencias para cortar los daños acaso irreparables que se están causando en esta parte de la riqueza nacional.

EPIDEMIAS.

En la Memoria del año anterior se dijo que por un efecto de la epidemia de viruelas, que habia sido casi general en la Repùblica, se habia perdido el pus vacuno en esta capital, en Puebla y en otros puntos. Espuse las diligencias que se habian practicado para su adquisicion, y habiendo surtido estas el efecto deseado no ha habido necesidad de ocurrir al ùltimo medio que entonces se propuso de una espedicion para la propagacion del pus de unos à otros individuos.

Ninguna de las enfermedades que en los años anteriores han sido tan perniciosas à nuestra poblacion, sobretodo á los niños, se han manifestado en esto que ha sido notable por su salubridad.

Los estragos que ha hecho en Asia y Europa el *Cólera-Morbus*, han llamado justamente la atencion del Gobierno, quien para precaver à la república de una calamidad que puede reputarse como el azote mas terrible de la humanidad, ha dictado las medidas que ha creido oportunas. Para que ellas fuesen mas acertadas se pidieron informes al Proto-medicato que existia aun entonces, à la junta de sanidad y al cuerpo mèdico del egèrcito, y este ùltimo se ocupa de la formacion de un reglamento sanitario que contenga todas las medidas precautorias á cuyo efecto se le han pasado los datos que han podido reunirse. Sin embargo en tan grave materia el Gobierno está lejos de confiar en el resultado de las providencias que ha tomado, y acaso será preciso ocurrir à otras mas severas cuando el riesgo sea mas iuminente, aproximándose la epidemia, que segun las últimas noticias ha invadido ya à Hamburgo, puerto de frecuente comunicacion con los nuestros.

Al efecto, y siendo esta clase de medida del resorte del Legislativo, se pasarân copias á ambas Cámaras de todo lo que hasta ahora se ha dispuesto, para que con su acostumbrada prudencia se acuerde lo mas acertado. En las medidas hasta ahora tomadas se ha tratado de conciliar en cuanto sea posible los intereses del comercio marìtimo con las precauciones necesarias; pero aunque aquellos sean muy atendibles, estrechando las circunstancias, parece que la seguridad de la poblacion debe ser considerada como preferente á todo.

ADMINISTRACION PARTICULAR DEL DISTRITO Y TERRITORIOS.

GOBIERNO POLITICO Y ECONOMICO.

Poco ocurre que decir acerca del gobierno político del distrito y territorios de la Federacion, pues continùa en el mismo estado que se ha demostrado en las Memorias anteriores. En las Californias alta y baja, y en Colima, el mando político sigue unido al militar, como ha estado mucho tiempo ha, por las consideraciones particulares que obran en el caso, sobre todo con respecto á las primeras. El arreglo de la administracion de estas, es cada vez mas urgente para el progreso de unos paises que contienen todos los elementos naturales de riqueza y prosperidad que pueden desearse.

Se ha continuado organizando en el distrito Federal todos las ramos que dependen de su Gobierno. El cuerpo de seguridad pública se halla en el mejor pié de orden é instruccion, y continûa prestando servicios muy importantes al objeto de su creacion.

Se hace necesario tomar algunas medidas que establezcan el servicio doméstico de una manera tal, que sin menoscabo de los principios liberales que la nacion tiene adoptados, procuren á los amos la seguridad necesaria acerca de la conducta de los individuos que reciben en su casa. El uso admitido en Francia de las libretas que se dan à los artesanos y sirvientes para hacer constar los establecimientos y casas en que han estado, y la conducta que en ellos han observado, parece el mas adecuado si se hacen las modificaciones que requiere la diversidad de usos y costumbres. Sobre esto, y sobre el reglamento de aprendizajes se prepara un trabajo instructivo, que se pasarà al Congreso oportunamente para su resolucion.

Las providencias tomadas por el Gobierno para la mejora del teatro de la capital, han tenido cumplido su efecto, y en su virtud hoy se halla este montado bajo un pié cual corresponde à una ciudad populosa è ilustrada. Este establecimiento merece la proteccion del Congreso, por las ventajas que de êl resultan à la civilizacion y aun â la tranquilidad de tan grande poblacion.

Hay diversos ramos que tienen relacion con el gobierno del districto y territorios, pero que han sido ya materia de otros artículos, ò lo serán de los sucesivos, tales como la milicia local, los caminos y calzadas, y otros que se han tratado bajo un punto de vista general. Algunos son mas peculiares de las atribuciones de los ayuntamientos, y paso à ocuparme de ellos.

AYUNTAMIENTOS.

El decreto de 1.° de Marzo de 1831 asignò sobre los productos de esta aduana una suma anual de 120 mil pesos al Ayuntamiento de esta capital, para los diversos objetos que en el mismo se espresan. Aliviadas de este modo las rentas municipales del gravâmen que en ellas causa-

ba la mantencion de las Càrceles y Hospitales, han podido invertirse en los diversos objetos á que estàn destinadas, y las mejoras en la policia y demas ramos del servicio pùblico han sido notables. Se ha emprendido la grande é importante obra de renovar todas las cañerias con caños de plomo, lo cual producirá una economia anual considerable, y evitando el desperdicio que los antiguos caños causaban, el agua abundará mas en las fuentes para comodidad pùblica. En el ramo de empedrados se han compuesto varias calles, y si no se ha adelantado mas, procede la falta de operarios que quieran destinarse á este trabajo. Se notan varias calles anegadas, y acequias y targeas ensolvadas; mas en esto nada puede el celo y actividad del Ayuntamiento, mientras no tengan fàcil derrame las aguas estancadas bajando las de las lagunas, cuya altura actual impide su corriente, y este daño irá continuamente en aumento, si no se ocurre à su remedio por el único arbitrio que para ello puede haber, del cual hablaré tratando del desague. En el ramo de alumbrado se proyectan tambien mejoras de consideracion, y todo contribuirá à dar á esta Ciudad el lustre y esplendor que corresponde à la capital de la Nacion.

Uno de los objetos benèficos que se propusieron los legisladores al dar por iniciativa del Gobierno el *mencionado* decreto de 1.° de mayo de 1831, fué el establecimiento de una escuela de artes y oficios, para cuyos gastos se asignaron ocho mil pesos anuales. Se ha tratado con empeño de llevar á efecto este importante proyecto, que no se ha realizado por falta de local acomodado, pues aunque los Religiosos Dominicos ofrecieron parte de su convento grande, no se han encontrado en el edificio las circunstancias que son indispensables. Se solicita otro mas adecuado, y en el entretanto se tiene ya dispuesto el género de enseñanza que ha de darse á la juventud segun los diversos oficios en que se trata de instruirla. Este establecimiento es de tal importancia, que debe contribuir mucho à cambiar, no solo el estado de nuestras artes, sino tambien mejorar mucho la moral pùblica, y por ambos respectos será objeto de la constante atencion del Gobierno.

(Continuará.)

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires Marzo 13 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Empeñado el Gobierno en promover la educacion pública, y no desconociendo la importancia de los estudios de latinidad en un buen sistema de enseñanza: considerando cuan perjudicial es para los progresos de los jóvenes que se destinan à las carreras nobles la escasez de libros clàsicos, que desde algun tiempo se hace sentir entre nosotros; ha resuelto, en acuerdo de esta fecha, que se encargue à un individuo de conocidas luces y aptitudes una coleccion de autores latinos, cuya eleccion se deja al criterio de los que presiden la Universidad, para que con su intervencion se publiquen en un texto correcto, acompañado de notas esplicativas: que estas obras, así como la gramàtica latina del Padre Calixto Hornero, y el Cornelio Nepote, reimpresas en esta ciudad bajo los auspicios del Gobierno, formen el curso de latinidad para las aulas de la Universidad y otros establecimientos de educacion costeados por el erario de la provincia; y que hallandose reunidas en el ciudadano D. Pedro de Angelis las calidades necesarias para el buen desempeño de tan importantes trabajos, quede nombrado, como por el presente acuerdo se le nombra, para llevarlos á efecto; debiendo ponerse de acuerdo con el Rector y Vice-rector de la Universidad, á quien se participarà la presente resolucion, publicàndose y comunicándose á quienes corresponda.

RUBRICA DE S. E.
De Zuñiga.

AVISO OFICIAL.

Da. Petrona Barragan, vecina de Quilmes, ha hecho donacion al Estado del importe de una yegua de andar que ha entregado para la expedicion sobre los indios enemigos. El Gobierno ha admitido la donacion y ha ordenado se le dén las gracias por su generosidad.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 14 DE MARZO DE 1833.

La actual Lejislatura ha prolongado sus tareas de un modo extraordinario, y talvez alcance la abertura de la que debe reemplazarla. La época de las reelecciones no está distante, y es casi imposible que la Sala se despida tan pronto de los infinitos asuntos que tiene entablados, entre los cuales hay algunos que requieren una meditacion detenida y profunda,

En este número se halla comprendido el informe de la Comision de Hacienda sobre el presupuesto de este año, y el proyecto de decreto de otra Comision sobre los matrimonios entre catòlicos y protestantes.

Nadie mas que nosotros se abandona con confianza al juicio de los SS. RR. de la Provincia; y sin embargo cada vez que en el seno de la Sala se promueven debates sobre una cuestion, en la que es lìcito opinar à su modo, nos queda el sentimiento de guardar el silencio.

Los dos asuntos que acabamos de indicar, podrian servir de tema à una discusion interesante, por la que quedarian en mejor aptitud para ser resueltos. De este modo la prensa periòdica se elevaria naturalmente á la altura que le corresponde en un pais gobernado por instituciones liberales; y cada uno contribuiria con el caudal de sus luces al acierto de resoluciones, que perjudicarian esencialmente á la comunidad si fuesen erradas.

Mucho podriamos agregar en esta materia; pero no queremos que se nos atribuya otra intencion que la que manifestamos por el deseo de llenar, si es posible, los deberes que tenemos contraidos para con el pùblico.

Se nos ha encargado la insercion del siguiente prospecto:—

EL IRIS.

DIARIO DE MEDIO DIA, POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

La libertad individual es el objeto de toda asociacion humana, porque sobre ella descansa la moral pública y privada, y todos los cálculos de la industria; y sin ella los hombres no tienen paz, ni dignidad, ni dicha alguna.—B. CONSTANT.

PROSPECTO.

Cuando la aurora de la paz pùblica ha disipado los ùltimos nublados de la discordia, y el imperio de la ley y de la razon ha establecido su trono sobre las ruinas de un incendio general, todos los espíritus se dirigen á la consolidacion de este inestimable bien, tan caro para las Repùblicas.

Veintitres años de sublimes esfuerzos no deben ser estèriles para un pueblo heroico, que ha enarbolado el primero el estandarte de la libertad en el continente americano; y si nuestro denuedo y valor fueron bastantes à conquistar su libertad política, con la paz y tranquilidad general debemos asegurar su libertad civil.

La posesion de estos dos importantes objetos, es el fin sagrado de nuestra gloriosa revolucion de 1810. Estraviados, por una fatalidad, del camino que nos ha trazado la gloria, debemos apresurarnos à entrar en èl despues de largos y terribles sacudimientos polìticos. Una mirada ràpida al punto de donde partimos, nos advertirá facilmente la inmensa distancia que nos separa aun, de aquella posicion aventajada que nos reserva el destino en la sociedad de los pueblos que figuran con lustre en el mundo político.

Las victimas inmoladas en la guerra de la Independencia, nos reclaman la terminacion de tantos desastres inutiles, con que el genio malèvolo de la anarquia ha desgarrado el corazon de la patria: ¿habrà quien pueda resistir à su elocuente voz? ¡Sombras respetables, no nos abandoneis en la espinosa carrera que vamos recorriendo! La obra de nuestra emancipacion polìtica està á punto de concluirse: algunos sacrificios mas seràn bastantes à sellar

por última vez el libro de nuestros destinos.

Es preciso, pues, ilustrar la opinion; propagar los sanos principios, y remover las causas que obsten á la felicidad y engrandecimiento de la gran familia Argentina.

Con este noble fin nos constituimos desde ahora en òrganos fieles de la opinion. Moderacion, independencia, libertad: he aqui nuestra profesion de fé política, y los únicos mòviles que dirijan nuestra pluma. La amarga hiel de las pasiones no manchará nuestras columnas, ni el veneno de la sátira interrumpirá nuestras tareas.

Sin embargo, ocupados puramente de objetos de interes pùblico indicaremos los vicios que notemos en los diferentes ramos de la administracion; la multitud de abusos chocantes que se observan en nuestra informe sociedad; y propondremos las reformas que imperiosamente reclama nuestro actual estado para el mejor arreglo y economia del servicio público.

La industria, las artes y el comercio, abundantes fuentes de prosperidad, ocuparán preferentemente nuestros trabajos. A la una del dia publicaremos sumariamente los movimientos mercantiles que hayan tenido lugar en la mañaná, tanto en orden à las transaciones que se hayan hecho en la plaza, la introduccion en la aduana, y extraccion de efectos à las casas de comercio, valor corriente del cambio, como las introducciones maritimas de todas partes. Estas noticias serãn publicadas con la mayor puntualidad y exactitud.

Los movimientos de la poblacion; una noticia del estado de nuestra campaña, sus diferentes pueblos, su comercio, sus producciones, el sistema de administracion que los rige, y las mejoras de que son susceptibles. Estos conocimientos serân muy ûtiles á la mayor parte de esta ciudad, cuyas fortunas estàn vinculadas en la campaña, y ligadas por un comercio activo.

Instruiremos à nuestros lectores de los acontecimientos mas notables que tengan lugar en la Europa, cuyas envejecidas instituciones parecia ponerla á cubierto de los huracanes politicos que frecuentemente agitan á los pueblos modernos.

El interior de la Repûblica ocuparà tambien nuestros trabajos. Sin mesclarnos en su particular àrreglo, presentaremos algunas noticias y conocimientos que puedan ser utiles generalmente, y que contribuirán à formar una cabal idea de los inmensos recursos que encierra.

La educacion, la poesia, la mùsica, y ultimamente todo cuanto pueda contribuir à instruir y amenizar, se hallarâ en las columnas del IRIS.

Los SS. que gusten suscribirse, pueden ocurrir à la Imprenta Republicana, calle de Suipacha No. 19, ó à los repartidores D. Antonio Urbina, y D. Juan Liñeyra—Precio 5 pesos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 11.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Pantaleon Alfonso	—D. Manuel Corbera	—Giles	D. Roque Abaca 6 Basilio Ormachea 24 Enrique Sousa 2	32	"
D. Norberto Savedra	—Baltazar Paidlu	—Moron	D. Jacinto Ballejos 1 Franc. Gonzalez 25 José M. Martinez 1	"	27
D. Josè Lino Abila	—D. Tomas Silletoe	—Navarro	—El conductor	"	41
D. Francisco Arias	—Gabino Lima	—Pergamino	—D. Ped. J. Echagaray	150	"
D. Juan Sosa	—D. Juan Appleyard	—Monte	D. Bern. Romero 142 Jorge Pardo 3 Isidro Quiroga 1 Simen Molina 1 Lorenzo Lopez 1 Gregorio Lopez 33 Manuel Vera 16 Ruque Bustamante 3	200	"
D. Juan Sosa	—D. Juan Appleyard	—San Vicente	D. Josè Ortega 33 Da. Concepcion Asped 2 D. Claudio Sosa 2 Manuel Manzano 12 Juaquin Cardenas 13	"	62
D. Bernardo Ibañez	—D. Juan Oballe	—Ranchos	D. Andres Giles 28 Francisco Genova 58 Manuel Ortega 6	92	"
D. José Liendro	—D. Marcel. Barragan	—Dolores	Da. Juana Burgos 86 D. Blas Diaz 2 Doroteo Zepeda 11	99	"
D. Juan Oliveros	—D. Juaquin Badia	—Rojas	Juan Cano	160	"
D. Casimiro Urruchua	—D. Manuel Colares	—E. de la Cruz	D. Narciso Sosa 60 José Maria Sosa 2 El conductor 1	63	"
D. Felipe Danaire	—D. Antonio Pereira	—Moron	D. Manuel Torres 79 Josè Guerra 1 Da. Atanasia Correa 2	82	"
D. Ignacio Ansorena	—D. Victorino Vilela	—Pergamino	D. Pedro J. Echegaray	150	"
D. Pascual Valle	—El introductor	—Matanza	D. Clem. Guerreros	16	"
D. Cipriano Ramirez	—D. Pedro Chisnal	—Giles	D. Martin Galeano 67 Bautista Galeano 3	70	"
D. Cipriano Ramirez	—D. Pedro Chisnal	—Lujan	D. Antonio Acuña 47 José Rivas 3 José Acuña 1 Da. Manuela Mesa 1 Juana Torrelles 7 Bonifa. Rodrignez 5 D Ramon Monteagudo 10 Mariano Veloz 1 Juan J. Gutierrez 34	109	"

Buenos Aires, marzo 10 de 1833. Está conforme.—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 11.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Francisco Arque con su esposa Da. Juliana Alvarez, y dos hijas, Bartola y Margarita, Banda Oriental.
Florencio Girado, Montevideo.
Andres Dimsan, Europa.
D. Antonio Gonzalez, Gualeguay.
Carmen Achaval, à Santiago, con una tropa de carretas con 12 peones.

DIA 12.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Aparicio Frias con su dependiente D. Ramon Prado y un criado, Còrdoba.
Da. Carmen Salvago con una hija, Entre-Rios.
D. Ramon José Puch, Córdoba.
Josè G. Botet, con su esposa, una criada y un niño, Banda Oriental.
Juan Bautista Alvarez, id.
Timoteo Alvarez, id.

DIA 13.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Jorge A. Dillard, Nueva York.
Nicanor de Elia á Entre-Rios con un criado baron y dos id. mugeres con tres chicos, y los peones llamados—
Jorge Cannon,
Jorge Mandfioto,
Eduardo Thons,
Jaime Adams,
Jhon Antonio,
Henrique Herbert,
Elias Reynalds,
Bichart Roberto,
Thomas Dughans,
Henrique Wallis,
James Wallis,
Jorge I. Fairfield, Montevideo.
Eusebio de Arechaga, Banda Oriental.
Isidro Donado, Montevideo.
Cayetano Loforte, Marcedes.
Manuel Camariño con una hija, Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la calle de Corrientes No. 61, se alquilan viviendas decentes, y se proporciona buen alimento á personas decentes. m14.

BANCO NACIONAL.

Se previene à los SS. Accionistas ocurran á percibir sus respectivos dividendos.

Buenos Aires, marzo 14 de 1833.

AVISOS.

AVISO.

En la imprenta del Estado, *Calle de Chacabuco No.* 19, acaba de publicarse La GRAMATICA LATINA DEL P. CALISTO HORNERO. 1. vol. en 8.° —mandada imprimir por el Superior Gobierno, para el uso de las escuelas publicas del Estado.

☞Su precio 8 pesos encuadernada.

OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

VIA CRUCIS ó PRACTICA DE ANDAR LAS ESTACIONES DE LA SEMANA SANTA.

CATONES.

CATECISMOS AÑADIDOS.

El CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUILLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.—1 vol. en 8.°

☞SU PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, *segunda edicion.*—1 vol. en 4.°

SU PRECIO—7 pesos.

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente en los portales de la Casa de Justicia se ha de hacer almonedas y remate en la del último, de una casa propiedad de D. Jacinto Oliden, que se vende para satisfacer varias deudas; la cual tiene 17 y media varas de frente al Oeste y 67 de fondo, formando esquina; y está situada en la calle del Perù, cuartel 8, puerta sin número y tazada en 12,057 pesos 1½ reales moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir â la oficina del que firma donde se mostrarán las tasaciones. Buenos Aires, febrero 23 de 1833. m13 3p.

A LOS VELEROS.

PAEILO superior de una sola hebra, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. m7

FONDOS PUBLICOS.

SE venden *trece* mil doscientos pesos en billetes del 6 p. %, el que se interese en comprarlos puede ocurrir á la calle de Maypù No. 138, donde hallará con quien tratar.

SA ALQUILA

EL almacen No. 66 calle de la Paz: tiene bastante capacidad y es muy seco: el que lo necesite puede verse con su dueño, que vive en la misma calle de la Paz, en la casa de altos pasado el No. 70. f26.

AVISO.

POR convenio celebrado con sus acreedores aprobado por autos de 21 del presente de los Sres. del tribunal de comercio, se avisa al público, que la casa de los SS. Larrea y hermanos se halla en posesion de sus bienes, y ha entrado al goce y ejercicio de sus respectivos derechos; y para noticia se manda publicar en los periódicos de esta ciudad. Buenos Aires, febrero 25 de 1833. f26

CASTELLOTE.

CURSO DE TAQUIGRAFIA.

HABIENDO de dar principio á un curso de Taquigrafia, ó arte de escribir tan veloz como se habla; â mediados del presente mes, se avisa â los que quieran aprenderle, para que ocurran á la secretaria de la H. Sala de Representantes, óâ la calle de la Victoria, casa en frente del No. 151, desde las 10 hasta las 2 del dia, en donde se informarân de lo necesario.

SE VENDE.

UNA negra de la edad de 25 años, de un servicio general, y particularmente cocinera; no tiene vicios ni malas propiedades, y solamente se vende porque está disgustada con sus amos. El que quiera tratar ocurra â la calle 25 de Mayo No. 41. m7.

AVISO AL COMERCIO.

A mèrito del convenio celebrado entre el concurso D. Fernando de Otamendi, y sus acreedores en 12 de octubre de 1832, aprobado por el Tribunal de comercio en 8 de noviembre siguiente en los tèrminos que constan del auto de su referencia, y de haberlo cumplido en todas sus partes; por providencia de 10 de enero del corriente año se le mandò otorgar la competente carta de pago, y finiquito de todos sus créditos pasivos hasta el 20 de febrero de 1828, declarandolo en el pleno goce de sus derechos comerciales, y libre para girar y negociar segun le pareciere, publicândose al efecto en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio Tribunal de comercio se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Aires, marzo 8 de 1833.

Juan Pablo de Merlo.
Escribano del Consulado.

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barberia y la cochera se encuentra á precios sumamente equitativos.

Paños de colores entre finos	de 10	á 18 ps.
id. de id. finos	20	26
id. de id. superfino	30	40
Casimires id. apañados	5	8
Capas de paño con cuero	125	150
Botones finos para chalecos	5	
Pantalones de paño finos	35	40
Dichos de id. regulares	18	22
Chaquetas de id. finas	40	
id. de id. regulares	24	30
Chaquetones de bayeton	12	

Y toda clase de ropa hecha y efectos.

m8 4p.

INTERESANTE.

SE vende un almacen y pulperia en la plaza de Lorca, por ausentarse su dueño del pais. Pues dicho almacen y pulperia es uno de los mejores por la localidad en que se halla. El que se interese en su compra podrá ocurrir por sus pormenores al martillo de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

TOCINO DEL NORTE.

SE venden 4 barriles de superior calidad en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. Tambien unos jamones superiores.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los articulos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene â los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extrangero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En èl estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el pais, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y serâ publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. *Vicente Rosa.*

SE VENDE

LA estancia denominada la Cañada de Cepeda, sita en el partido del Pergamino, que pertenece al concurso del finado D. Domingo Gallino.

Dicha estancia se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas de cinco y media leguas cuadradas en enfiteusis.

Tiene un corral de postes de ñandubay, y unos restos de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de las mejores de la provincia. Para ver las tasaciones y tratar ocùrrase calle de la Plata No. 84. m7 3p.

AVISO.

UNA Señorita bien educada y de excelentes calidades, busca una casa para servir de amadellaves; el que guste admitir sus servicios puede ocurir â la calle de las Piedras No. 112.

AVISO.

SE vende una criada cordobesa de un excelente servicio en general, y sin ninguna tacha. El dueño se desprende de ella por sus circunstancias; ocùrrase para tratar â la calle de la Independencia No. 118. f26 3p.

SE VENDE

UNA criada de 24 â 25 años de edad, de un servicio regular, y sin vicios, en la cantidad de mil quinientos pesos, moneda corriente. Ocúrrase, para tratar, â la calle de Belgrano No. 224. f26 3p.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Interesante á los almaceneros de ferreteria.

Perù No. 21.

Hoy jueves 14 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la major postura como 600 ollas de fierro recien desembarcadas, entre las cuales hay algunas con averia de mar, las que serán vendidas por lotes con arreglo al surtido de facturas.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Una partida de veldosas francesas de varios tamaños inclusas algunas de color obscuro y blancas muy dobles, las que serán vendidas en cantidades al gusto de los compradores.

PARA TIENDAS.

Algunos bramantes finos y otros géneros de averia, pañuelos de espumilla sin adicion, y otros gèneros, un cajon de escopetas para conclusion de facturas, ginebra de Holanda, jabon negro y blaco y difrrentes articulos.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los literatos y amantes dé la lectura.

El martes 19 y miercoles 20 del corriente â las 10 y media de la mañana se rematará segun òrdenes, una gran factura compuesta de libros en pasta fina de de obras de las selectas la mayor parte de ellas en el idioma frances, inclusas algunas de medicina de primer órden, todas las que se rematarán por lotes, y cuyos catálogos podrán verse con anticipacion, ocurriendo á la casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El 20 del corriente â las 11 y media en punto de la mañana se remataran â la mejor postura la casa situada en San Josè de Flores cuadra y media de la capilla, en la calle principal con 13 piezas habitables y un altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual està dividida en dos casas con comunicacion de una à otra: habiendo costado nueve mil pesos metalicos y se vendérá por solo redimir una hipoteca de dos mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta, conocida por de la Campa, cerca al paso de Maldonado, tasada en treinta y cuatro mil pesos, cuya tazacion se manifestará en casa de los rematadores, y será vendida precisamente por el mismo objeto que la anterior.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

El viernes 15 del corriente à las 11 se rematarán los siguientes efectos que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrezcan.

4 Cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto, 25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas.

EN SEGUIDA.

Por cuenta de aseguradores; gran porcion de efectos averiados que se detallarân.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 14 del corriente à las 11 de la mañana se rematarâ al mas alto precio un surtido de comestibles; cuyo por menor es el siguiente.

Pimientos en barricas, naipes finos y entrefinos, yerba paraguaya, id. misionera, mais desgranado en barricas, tè imperial en cajas chicas, papel de estrasa, cigarros habanos en cajones, azul obscuro, y añil betun en tarros, tabaco habano, anizete en canastos, vino embotellado de Madeira, cigarros correntinos en barricas, cohetes de la india, jabon en cajones de N. A. id, blanco de Cordoba, tabaco Virginia en bocois, porotos blancos; galleta fina de N. A fideos en cajas y otros articulos que se veran al tiempo de la venta.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.